



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 08 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00018238-5/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita, a partir del 16 de enero de 2019, la promoción interina de Candela López Manetto y Belén de los Ángeles Yuli a los cargos de Oficial y Escribiente respectivamente, y la designación interina de Juan Ignacio Quevedo Vilches en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 363/18-SISTEA, que el cargo de Oficial quedaría sin cubrir en virtud de las licencias otorgadas, a partir del 16 de enero de 2018, al agente Damián Ghibaudo.

Que la agente López Manetto se desempeña en el cargo de Escribiente, designada por concurso, conforme Resolución de Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Escribiente, el Sr. Magistrado solicita la promoción de la agente Belén de los Ángeles Yuli, quien se desempeña como Auxiliar, conforme Resolución de Presidencia N° 132/2017.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar se solicita la designación de Juan Ignacio Quevedo Vilches (implica reingreso).

Que el agente Quevedo Vilches se desempeñó, hasta el 7 de enero de 2019, como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, conforme Resolución de Presidencia N° 761/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Nicolás Alfonso Camblong, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 16 de enero de 2019, a la agente Candela López Manetto, Legajo N° 5934, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas al agente Damián Ghibaud, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover, a partir del 16 de enero de 2019, a la agente Belén de los Ángeles Yuli, Legajo N° 6712, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Candela López Manetto.

Art. 3º: Designar, a partir del 16 de enero de 2019, a Juan Ignacio Quevedo Vilches, DNI N° 42.298.544, legajo N° 7122, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Belén de los Ángeles Yuli, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli en un cargo de mayor jerarquía, y/ o mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Alfonso Camblong; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 08 /2019

**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires